

## MANIFIESTO: DÍA NACIONAL DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS 2024 CONSECOMERCIO

El pasado 28 de noviembre de 2023, celebramos la edición número 44° del Día Nacional del Comercio y los Servicios. En esa ocasión, presentamos un manifiesto público, previamente consignado ante el Ministerio de Comercio Nacional contentivo de una propuesta enfocada en siete (7) puntos clave para el desarrollo del sector:

1. Economía de mercado
2. Reactivación del crédito bancario
3. Erradicar la inflación
4. Adecuar la ley del trabajo
5. Implementar un plan tributario
6. Adecuación del tamaño del Estado.
7. Restaurar la autonomía del Banco Central de Venezuela.

### ALGUNOS LOGROS

Un año después, nos complace informarles que hemos logrado algunos avances; como la derogación del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) en bolívares, fruto del trabajo adelantado por nuestras cúpulas gremiales. Además, hemos visto con beneplácito el paulatino avance en el ajuste para los créditos referidos al consumo, aunque esperamos que su otorgamiento se acelere para dinamizar la economía.

También es un tímido avance el descuento en el encaje bancario anunciado por las autoridades para estimular la cartera de crédito. Resaltamos como de gran importancia la incorporación a estos créditos, la masa monetaria bancaria en moneda extranjera, orientadas hacia áreas estratégicas de desarrollo productivo y comercial.

También las sanciones económicas por infracciones concernientes a la inadecuada prestación de servicios, conductas contrarias a la limpieza de espacios públicos, para quienes laven sus vehículos o realicen reparaciones mecánicas en las calles del municipio Libertador de Caracas, es otro paso en la dirección correcta, en la lucha contra la informalidad que afecta a los talleres mecánicos. Así como también, La respuesta efectiva a través del Seniat para controlar la importación desmedida de cauchos sin ningún control, con ello se está combatiendo efectivamente el contrabando de estos productos, que incumplan con la normativa impuesta por el ente regulador.

Sin embargo, de los mencionados siete puntos, quedan pendientes por parte de las autoridades para que se aboquen a hacer cumplir en su verdadero espíritu y propósito la armonización tributaria integral, en sus tres niveles de gobierno y que se amplíe la base de contribuyentes, disminuya la evasión y elusión, es decir, que se promueva una profunda reforma tributaria y fiscal inspirada en el nuevo modelo de desarrollo productivo propuesto; así como optimizar la política monetaria, que permita que nuestro país vuelva a insertarse en la senda del crecimiento, y desarrollo para que el Estado dedique estos recursos a sectores prioritarios como la educación, la salud y la seguridad ciudadana.

### CONSEJO NACIONAL DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

Av. Lima cruce con paseo Colón – Edificio Polar Torre Este – piso 8, Plaza Venezuela – Caracas 1050

Teléfono: (MASTER) 0212-5769111– Fax: 0212- 5711021 [info@consecomercio.org](mailto:info@consecomercio.org) / [de.consecomercio@gmail.com](mailto:de.consecomercio@gmail.com)

[www.consecomercio.org](http://www.consecomercio.org)



### 1) TRIBUTOS

Requerimos al Seniat que determine el pago del IVA de forma mensual. Es importante que no se emitan multas a quienes pagaron los impuestos de manera extemporánea durante la pandemia. así como también se trabaje para la justa aplicación de la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios, a fin de poder cesar en la aplicación de manera desmedida el ajuste de tasas e impuestos que aplican la mayoría de las alcaldías, son pocas las que se han ajustado a dicha ley.

### 2) TAMAÑO DEL ESTADO

La reducción del tamaño del Estado también es uno de los pasos clave para acortar el déficit fiscal. El tamaño del estado se ha convertido en un obstáculo para el crecimiento y operatividad por parte de las empresas debido al cumplimiento de las cuarenta y tres (43) normas procedimentales tributarias aplicadas al sector productivo.

### 3) INVERSIÓN PRIVADA

Consideramos que hay un grupo de empresas que deberían estar en manos del sector privado pagando impuestos y generando empleos en el país, agilizando los procedimientos para las 350 industrias aprobadas por el Gobierno venezolano para formar parte de un proyecto que contempla la «inversión o alianzas» con la empresa privada nacional, a fin de reactivar la operatividad de espacios dedicados a las áreas petroleras, gasíferas, la industria del hierro y el aluminio.

### 4) LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO

Otra tarea pendiente es la revisión de la Ley Orgánica del Trabajo para adaptarla a la realidad económica nacional, de manera que la productividad permita la generación de un ingreso real y apropiado para los trabajadores. El reducido tamaño de nuestra economía incide en los niveles de bienestar de la población.

En esta edición **45° del Día Nacional del Comercio y los Servicios** que estamos celebrando hoy **26 de noviembre en las instalaciones del Hotel Eurobuilding Caracas**, aprovecharemos para poner el acento en puntos coyunturales, que afectan el desempeño de nuestras cámaras y asociaciones sectoriales tales como:

#### PROPUESTAS:

##### 1. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Reactivar los convenios para la certificación de nuevos oficios, así como programas de formación para que jóvenes y adultos cuenten con las competencias técnicas y profesionales necesarias y pertinentes para impulsar el desarrollo económico del país a través del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) en alianza con la empresa privada. Fortalecer la inversión en educación, investigación, ciencia y tecnología.

#### CONSEJO NACIONAL DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

Av. Lima cruce con paseo Colón – Edificio Polar Torre Este – piso 8, Plaza Venezuela – Caracas 1050

Teléfono: (MASTER) 0212-5769111– Fax: 0212- 5711021 [info@consecomercio.org](mailto:info@consecomercio.org) / [de.consecomercio@gmail.com](mailto:de.consecomercio@gmail.com)

[www.consecomercio.org](http://www.consecomercio.org)

## 2. COBRO DE ARANCELES

Solicitamos a las autoridades revisar el cobro de aranceles de manera desproporcionada en los diversos sectores productivos y que termina pagando el consumidor. El sector funerario debe facturar con el IVA a todos los servicios que prestan (incluidos los básicos y en sectores vulnerables).

Requerimos una estrategia para evitar pagar IVA por el servicio funerario y que estos sean considerados como básicos y de primera necesidad, de acuerdo a la solicitud de nuestra Cámara afiliada, la Asociación Profesional de la Industria Funeraria de Venezuela (Asoproinfu).

En el caso del sector inmobiliario, hay montos aleatorios en los Registros y Notarías del país para la compra de propiedades.

## 3. SERVICIOS PÚBLICOS

Mejorar la prestación de los servicios públicos en el país como pilar fundamental del desarrollo con el fin de dinamizar a todos los sectores involucrados en la cadena productiva y estos puedan cubrir las demandas que la economía en crecimiento requiere: calidad y disponibilidad de los servicios y las infraestructuras públicas. Pedimos a las autoridades que continúen atendiendo la situación que atraviesan los habitantes en Nueva Esparta.

Con este evento, reafirmamos nuestro compromiso con el progreso del sector Comercio y Servicios en Venezuela. A pesar de los avances logrados, seguimos enfrentando desafíos significativos que requieren una acción conjunta y decidida. Por ello instamos a las autoridades para que aborden de manera prioritaria los temas pendientes para fomentar un entorno propicio para el desarrollo económico. Consecomercio seguirá trabajando incansablemente para impulsar el bienestar de los consumidores y de nuestros afiliados para con ello, contribuir al crecimiento sostenible de nuestro país.

Caracas, 26 de noviembre de 2024.

Por el Comité y el Directorio Ejecutivo

**Gustavo Valecillos**  
Presidente de Consecomercio

CE.DE  
26/11/24

**CONSEJO NACIONAL DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS**

Av. Lima cruce con paseo Colón – Edificio Polar Torre Este – piso 8, Plaza Venezuela – Caracas 1050

Teléfono: (MASTER) 0212-5769111– Fax: 0212- 5711021 [info@consecomercio.org](mailto:info@consecomercio.org) / [de.consecomercio@gmail.com](mailto:de.consecomercio@gmail.com)

[www.consecomercio.org](http://www.consecomercio.org)